



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 06 de Julio de 1990.-

Ordenanza Nº 1213

VISTO:

La necesidad de modificar la 1ª Ampliación Neta de Presupuesto año 1989 reconducida para 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al funcionamiento administrativo Comunal,
Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese la 1ª Ampliación Neta de Presupuesto año 1989 reconducida para 1990 en la suma de Australes: DOS MILLONES (A2.000.000), como sigue:

a) REDUCCIONES: reducir en:

III-EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1-EROGACIONES CORRIENTES

1-2-Bienes y Servicios No Personales

Pda. 41- Vestuarios y Artículos de

Seguridad

A 2.000.000.- A 2.000.000.-

TOTAL A 2.000.000.-

b) AMPLIACIONES: ampliar en:

III-EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1-EROGACIONES CORRIENTES

1-2-Bienes y Servicios No Personales

Pda. 28-Comunicaciones, Energía Elec

trica y Agua Potable

A 1.000.000.-

Pda. 32-Cortesía y Homenajes

A 1.000.000.- A 2.000.000.-

TOTAL A 2.000.000.-

Artículo 2º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, regístrese y archívese.

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA ZUÑEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo